

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 962.] BUENOS AIRES, VIERNES 11 DE ENERO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 11 DE ENERO DE 1833.

NOTICIAS DE EUROPA.

Ayer llegó el *Cockatrice* con la correspondencia del paquete inglés, que salió de Falmouth el 14 de noviembre. Las noticias que trae son del mayor interés. El rey de Holanda se ha reusado definitivamente á acceder á las decisiones de la conferencia de Londres y á las solicitudes de Francia é Inglaterra: de cuya resulta estas dos potencias han lanzado un decreto de embargo sobre todos los buques holandeses, que equivale á una declaración de guerra. Las dos escuadras combinadas, después de reunidas en Spithead, se hicieron á la vela para las costas holandesas. El ejército francés no consta de 25 mil hombres, como se dijo, sino de 75 mil soldados intrepidos y electrizados por el mismo entusiasmo que agita á los corazones belgas. La vanguardia está bajo las órdenes del duque de Orleans. No es posible pintar el ardor y la exaltación de todos los pueblos de la Belgica, y costará mucha sangre á la Holanda el orgullo mercantil de su monarca.

—El sistema constitucional en España parece ya sentado en bases sólidas y permanentes. La jóven reina se ha convenido de que una energía activa é incansable era el único arbitrio de que se debía echar mano para sustraer á la infeliz España del abismo en que iban á precipitarla las intrigas del partido retrogrado. El ministro de la guerra, por haber dado prueba de su demasiada debilidad, ha sido reemplazado, y ahora todos los miembros de la administración, á imitación de la Regente y con satisfacción general, se prestan á las medidas más saludables para cortar la idra del absolutismo y elevar á su patria al nivel de las primeras potencias europeas.

El decreto de amnistía ha recibido su plena y entera ejecución. En consecuencia de la nota oficial dirigida al embajador de S. M. C. en París, el conde Orléans, todos los españoles residentes en Francia han sido convidados á sacar ó hacer pedir sus pasaportes.

Las cartas de Madrid anuncian que los embajadores de Francia y de Inglaterra entraran en negociacion con la corte de

España para el reconocimiento de D.^a Maria como reina de Portugal.

Luego que se divulgó el decreto de amnistía, el ejército español de observacion en la frontera manifestó los sentimientos más energicos de adhesión á la causa constitucional.

Las islas de Cabo Verde se han declarado á favor de D.^a Maria, en toda Europa se tiene por perdida la causa de los miguelistas.

Las noticias de Gibraltar son, que la ciudad de Oporto fué vivamente atacada el día 4 de noviembre y que los constitucionales salieron vencedores; agregando que los agresores después de haber sido una grave pérdida y de haber quedado dispersos por las tropas de D. Pedro, se retiraron de una vez á sus cuarteles de invierno. El navio Lord Wellington habia desembarcado 300 hombres y 80 caballos.

Ha sido arrestada la duquesa de Berry. Escondida en una casa de Nantes con el Sr. de Menars, mademoiselle Kersabiec y el Sr. Gaibour, fué descubierta el 7 de noviembre y luego conducida al castillo de Nantes y confiada á la vigilancia y al honor de la guardia nacional.

El Monitor del 9 de noviembre contiene un decreto del rey declarando que será presentado á la Cámara un proyecto de ley para decidir de la suerte de la princesa.

No podemos dar al Sr. Gobernador de Corrientes una mayor prueba de nuestra imparcialidad y desprendimiento, que reproduciendo en nuestras columnas su CONTESTACION AL LUCERO. La cuestion que se ventila, lleva un carácter público, y no desconocemos el derecho que tienen nuestros lectores á que se les imponga de todos sus pormenores.

Son tan debiles los argumentos de que se vale nuestro opositor; tan arbitrarias sus deducciones, y tan injustos sus sarcasmos, que casi sería excusado prolongar esta polémica: sobre todo, porque, á pesar de todas las protestaciones que hace el Sr. Ferré de no querer echar mano de personalidades, no se ha creído obligado á respetarnos, como lo hemos respetado. La moderacion es una virtud muy

fácil cuando nos asiste el convencimiento de abogar por una buena causa.

CONTESTACION AL LUCERO.

LOS FALSOS Y PELIGROSOS PRINCIPIOS EN
DESCUBIERTO.

Cuestion primera.

(CORRIENTES. Imprenta del Estado.)

La tarea que emprendo es larga y penosa: en ella tengo que abrir el camino á la razon por entre pasiones exaltadas, cuyo desahogo ha debido explicarse con la variedad que les da siempre el temperamento de los escritores, su genio y caracter. Estos elementos son de embarazo, porque no poseemos la destreza en manejar las pasiones sin irritarles: *escritores ilustres* llevan la opinion de frente, y aunque han *ocultado sus nombres*, sus escritos muestran el derecho que tienen á aquel honroso titulo. Tienen talento; el lenguaje de que usan es correcto, y á la multitud de los hechos que han recogido, han sabido darles una distribucion, que no quebranta ni hace saltar la atencion del lector, que va recibiendo las ideas en la serie que las encadena. Los *ilustres escritores* juegan con los recursos del ingenio: han ensayado sus conocimientos, dando á sus opiniones el movimiento y el aliciente de las variaciones y de los caprichos: finalmente, poseen la elocuencia en los debates; y en *el triste rincón de mi pais, no hay quien no tema presentarse á detener la irrupcion de tan formidables enemigos*. Sin embargo, el valor que dá la libertad restaurada ha desarrollado los talentos, esta adquisicion camina de dia en dia á un aumento progresivo, y los acontecimientos de que ha sido teatro el suelo argentino, han compensado algun tanto el horror de los desastres, con la ilustracion que han dado á los espíritus. No pienso pues sucumbir en una lucha, en que la escasez de mis luces y conocimientos, es suplida con el peso enorme que agrega á mi lado la *causa de la nacion* que defiendo.

Tres son los *escritores* principales á quienes he hecho aquella salva de honor: el LUCERO, el COSMOPOLITA y el titulado PORTEÑO. El primero lleva el nombre de su autor, y es justo que establezca tambien el primer objeto de nuestra atencion: los otros ocuparán el lugar *posteros*, así porque han olvidado la *cortesía de mostrar la cara*, é imponen poco los *tapados* que hablan en discus-

siones públicas, como tambien porque no son en mucha parte mas que los *ecos repetidos de aquella principal pieza*. Protesto escusar cuanto sea posible los *conceptos injuriosos*, y los que me fuese forzoso indiciar, que se reciban aisladamente sin salir de los hechos y acontecimientos: respeto á las personas, cuyo honor debe quedar siempre salvo, sin que sea objeto de los debates, ni en boca de escritores juiciosos obligados á tributar este homenaje á la importancia y dignidad de las materias, y á los miramientos personales á que es acreedor el *hombre público*, aun en los momentos mismos en que fuese forzoso combatir sus errores.

Seguiré el órden de las cuestiones que han sido presentadas en conformidad á las explicaciones del *Gobierno de Corrientes*. Escusaré cuanto me fuese posible aplaudir ó vituperar la conducta pública de los *Gobiernos federados*, porque creo que este exceso nos transportaría á ventilar cuestiones frívolas é inmensas, en que los recuerdos harían arrojar de uno y otro lado, acres reproches y dardos envenenados. El exámen de cada una llevará la pequeña variacion de un órden inverso, sin alterar sustancialmente el que ha adoptado aquel escritor. Empezaré dando á conocer los verdaderos principios, no en toda la extension que pudiera conducir al perfecto conocimiento del carácter especial y de los deberes de los estados independientes como el nuestro, porque esta empresa es superior á mis fuerzas, y no es hoy que debemos ocuparnos en trazar proyectos de constitucion federal: creo que el tratamiento de las cuestiones en aquel órden es el mas propio, el mas útil, y el mas necesario para sacar las ventajas que el juicio bien dispuesto, libre de preocupaciones debe buscar en el exámen que demandan las *exigencias de la nacion y su posicion actual*; porque sino conocemos los deberes, no conoceremos tampoco nuestros abusos, ni sabremos elegir las vías de correccion, y caminando de error en error, no haríamos mas que combatir infructuosamente todo el poder é influjo de las causas morales, hasta precipitar á la nacion en el abismo de los males.

Si el *escritor*, sobre cuyos pasos pretendo caminar, hubiese resuelto las cuestiones, siguiendo el rigor de los principios, mas bien que el de los hechos y de los acontecimientos inconexos, el habria esparcido las luces que, descubriendo los escombros y los escollos que ofrecian á la vista nuestros pasados extravíos, habria mostrado el camino por donde debia llegar la nacion al término de sus afanes, con el establecimiento de la forma permanente, única garantia de sus intereses generales. El *Gobierno de Corrientes* hubiera entonces corrido el primero á tributarle los honores del triunfo; pero el empeño era árduo, y no podia salir airoso sin poner en tortura el dogma de los principios que no podia combatir sin escándalo; y reducido á este penil conficto, satisface completamente sus compromisos, afectándose mas y mas á intereses locales, que al fin le proporcionan material bastante para escribir.

Sr. editor, no es este el servicio que debió V. tributar á un pais noble y generoso, que le ha dado acogida, haciendole gustar de las consideraciones que lisonjean el orgullo y amor propio, y que se ha manifestado deferente á recibir las doctrinas que podian formar su educacion política. Si el *público de Buenos Aires* recibió de sus talentos la viva imágen del horror con que debia recordar para siempre la insurreccion militar y la bárbara egecucion de Diciembre, el amor nacional debia ocupar su lugar, recogiendo el fruto de tanta sangre y de tantos sacrificios, con la paz, amistad y sinceridad reciproca que han gustado las provincias federadas, disipando todos los elementos de dominacion y de muerte que abortó aquella espantosa catástrofe; pero V. se ha propuesto encender nuevamente la guerra de opinion, dando á las explicaciones del *Gobierno de Corrientes* el carácter que no tienen, y sacando sus sentimientos fuera de la órbita en que debió contemplarlos: se empeña V. en irritar los ánimos que podian ser calmados, y en separar para siempre lo que debe estar unido: sus principios y sus ideas descubren este depravado designio, bajo el cual las provincias son amenazadas á permanecer sometidas á una condicion indefinida, degradante y peligrosa.

Vea pues V. aqui el *funesto problema debido á su doctrina*: su resolucion está enlazada con la historia de los procedimientos, cuyos recuerdos deben subir á su primitivo origen, para que puedan presentarse con toda la tendencia que les han dado el carácter propio de que no es posible desundarlos. V. tendrá un poco de paciencia para oírlos, porque creo encontrar en ellos convencimientos irresistibles, que deben dominar los espíritus y especialmente el de un escritor.

Veinte años haec, que el sistema de federacion empezó á mirarse como el único recurso que debia calmar la exaltacion de los partidos que amargaron los primeros dias felices del nacimiento de América. Personas respetables, ilustres por sus servicios y por sus talentos, manifestaren la mas viva contradiccion al proyecto de un órden, que no hacia mas que cambiar de mano el poder antiguo para conservarlo entero; no dejaron de calcular que en la marcha sucesiva y en las oposiciones que ofrecería la revolucion, aquel poder concentrado seria exercido bajo la sola ley del arbitrio y del imperio de las circunstancias; y que libres los nuevos mandatarios de las leyes que ligaban á sus antecesores, y sin ninguna que regularizase los deberes, la única regla del arbitrio saldría de los objetos que debian medir las circunstancias para convertirse en el mas poderoso resorte que debia inclinar á los abusos, con peligro de una libertad sostenida por la fuerza de la opinion, que no reconocia el freno de los deberes, y que tampoco estaba garantida constitucionalmente. Esta prevision era exacta, y los acontecimientos la justificaron. *El poder nacional fué invadido por sorpresa*, y los pueblos entregados al entusiasmo que siempre engendra todo cambio extraordinario, reci-

bieron este primer golpe, como frios espectadores de un acontecimiento que les era indiferente, porque no penetraron toda la ulterioridad y trascendencia, que el *poder usurpador* ocultaba con *manifiestos alarmantes*, y con los *manejos subterranos* que la intriga supo buscar con buen éxito, al abrigo de la *demagogia*. Ella corrompió las masas, y desviandolas de los objetos que promovieron su primer entusiasmo, inspiró el *valor de los partidos*, que *convirtieron á Buenos Aires por grados y sucesivamente, en un teatro de escenas pueriles unas, atrevidas y sangrientas las otras*, pero reconociendose en todas, un mismo fondo: LA OCUPACION DE LOS PODERES NACIONALES.

La perspectiva era lisonjera en unos movimientos, que no salian del centro de aquella capital, y la ambicion debia precipitarse á todas las tentativas hasta ocupar ese grande poder que ofrecia el brillo de los honores y aptitudes ventajosas á todos los goces personales; las aspiraciones necesitaban pocos elementos, porque *al pueblo de los arrabales, apoyado en una pequeña fuerza y en el calor de los demagogos, decidia el derecho de subir ó bajar del puesto*, y es triste recordar en estos momentos, que *el dia de los aplausos tributados al nuevo gobierno, era la víspera del vituperio que le amenazaba, proximo á ser depuesto en la reaccion de los partidos*.

Esta *marcha turbulenta* presentaba la leccion del exemplo, que mas tarde ó mas temprano habia de encontrar imitadores, y era imposible que los pueblos continuasen doblando la rodilla á los idolos que levantaban el caracter versatil de los partidos y el orgullo ó la vanidad de los caprichos: empezaron por escandalizarse, y de la expectativa sobre acontecimientos que no esperaban, fue muy facil que pasasen á meditar y conocer, que el interes de la revolucion quedaba en el designio de cada partido, limitado tasadamente á aproximar sobre los pueblos la silla de los poderes que antes separaba de ellos el oceano: en vano fué que *portueños virtuosos, que harán siempre el honor de la nacion argentina*, manifestasen la contradiccion en que venian á ponerse los principios que justificaron el golpe dado á la antigua dominacion: ni que pusiesen á la vista el peligro de defraudar los alicientes que arrancaron de los pueblos el voto de una adhesion general, y su activa cooperacion.

A los alcances de su penetracion, Sr. Editor, y á los conocimientos de su experiencia, no se pueden ocultar los convencimientos irresistibles que ofrecia el desenlace de aquellas importantes observaciones; ellas mostraban la necesidad de buscar apoyos mas grandes y mas permanentes, que solo podian encontrarse en la fuerza moral de las nuevas pasiones que se excitaban, tomaban movimiento, y era imposible su retroceso: nada se escondió á la perspicacia de un pueblo que habia ensayado ya sus fuerzas y era el maestro de nuestra libertad: se adelantó en la prevision, sobre cuanto á V. pudiera ocurrirle transportado á aquella época: todo fué en vano, no

calmó el ardor de los partidos, y en medio de las divergencias de las opiniones, el designio fatal fué adoptado por todos inflexiblemente.

(Concluirá.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

AVISO OFICIAL.

Los que tuvieren decretos de pago contra la Tesorería General, y conserven en su poder los expedientes, los presentarán en el término de tres días.

Buenos Aires, enero 9 de 1833.

CAMBIO DEL AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Pa. Rs.	Pe. Rs.
Onzas deostro.....	115 6	
Id. patria.....	113 4	
Pesos deostro.....	6 7½	
Idem patria.....	6 6	
Patacones.....	6 6½	
Macaquín de cordón		
deostro.....	6 5½	
Id. cortada.....	6 2	
Acciones de banco.....	138	
Fondos públicos.....	43 4	
Plata en piña.....	5 2	
Oro en tejo.....	5 2½	
Cambio sobre Londres.....	7½ penique	
sobre París.....	73 premio	
sobre Montevideo.....	7 por patacon	
sobre Rio Janeiro.....	320 "	
Descuento de letras de		
particulares.....	1½ " 2 p	0000
Hipotecas.....	2 " 2 p	0000
Fianza del Gobierno y		
de la Aduana.....	14 " p	00

MOVIMIENTO DE LA FOBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 8.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

- Da. Maria Antonia Gutierrez con tres hijos, Mendoza.
- D. Leonardo Cardoso y 9 peones, id, José Miguel Maldonado, Santiago.
- Tomas Wich, su esposa y tres hijos, Banda Oriental.
- Roberto Cambel su esposa y dos hijos, id. id.
- Pedro Manuel Ewan, id. id.
- Apolinario Doldan, Montevideo.
- Manuel Atanasio con tropa de artia, S. Juan.
- Felipe Smith, Valparaiso.
- Juan Custodio da Silva, Montevideo.
- Manuel Ignacio Benites, id.
- José Pereira, Eugenio Caballero, Cordoba.
- Joaquin Hornos, Entre Rios.
- Eugenio Roballos y un hermano, Banda Oriental.
- Silverio Zamora, Montevideo.
- Guillermo Ca'vo, id.
- Domingo Viera, id.
- José Segundo Ireatu, id.
- José M. Drago, id.

DIA 9.

(2.ª PUBLICACION.)

- Da. Ana Torres de Horne, tres hijas y dos criadas, Montevideo.
- D. Juan Blas de Liguinano, Salto.
- Carlos Brock, Montevideo.
- Juan Truffel, su esposa y un hijo, Mercedes.
- José Antonio Casas, Córdoba.
- José Madariaga, Banda Oriental.
- Juan Maria Balazabal y dos hijos, Arroyo de la China.
- José Pedro Paris, San Borjas.
- Pablo Santillan, Santiago.
- Ramon Trías, San Borjas.
- Pedro Trabudua, Entre Rios.
- Antonio Carabí, Montevideo.
- Manuel Ignacio Pujato, Sta. Fé.
- Un criado, id.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendo hecho presente los dueños de las carretas empleadas en abastecer de agua à la ciudad que les es imposible el poder venderla à seis frascos por medio, sin sufrir un grave perjuicio en sus intereses que les obligaría à dejar dicho ejercicio con acuerdo de la autoridad, se les ha concedido el que se reduzca la medida à 4 frascos por medio, en los términos que está mandado.

Buenos Aires, Enero 9 de 1833.

AVISOS NUEVOS.

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

Le Consul général de France ayant reçu officiellement avis de la déclaration de guerre, signifiée par la France et l'Angleterre à la Hollande, prévient MM. les capitaines de navires français et belges, ainsi que MM. les négociants qui se trouveraient engagés dans des opérations maritimes avec les états belligérants, qu'il s'empresera de leur faire part de tout ce qui pourra les intéresser dans les communications qui lui sont parvenues à ce sujet; en conséquence, ils le trouveront tous les jours à son cabinet, de 11 heures à une heure.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 9.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDECENCIA	NACENDADOS PROPIETARIOS VENEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALA DE ROS.
D. Pantaleon Duran	—D. J. C. Benavente	—Chascomus	{ D. Hiról Piñero 208 Cecilio M. cedo 3 Todoro Piñero 1 Joaquin Suarez 1 }	213	"
D. Juan José Lopez	—D. Juan Fernandez	—Ranchos	{ D. M. Altamirano 4 Sant. F. rdo 101 Mar. Rodriguez 4 }	"	109
D. Ignacio Romero	—D. Sebastian Pizarro	—Chascomus	{ D. Mariano Pizarro 20 José M. Imbodi 44 José A. Martín 10 Cándido Pizarro 11 Nicoló Ferreira 10 Manuel Sequeira 1 José Sosa 14 }	"	110
D. Pedro Romero	—D. Victorino Vilela	—Idem	—D. Manuel Covas	149	"
D. Justo Rodriguez	—Idem	—Magdalena	{ D. Benito Almiron 30 Manuel Canales 13 Zecaria Martinez 6 }	49	"
D. Pascual Rivera	—D. Alex. Maquinley	—Chascomus	{ D. J. M. R. Mexias 490 L. Piedrabuena 1 Tomas B. I. jos 3 Isidoro Estiejos 1 Santos Calbento 2 }	"	497

Frutos de campaña.

(DIA 9.)

- D. Victorino Arastegui, Arroyo Azul, 525 cueros vacunos
- Vicente Castro, Chascomus, 141 cueros vacunos, 34 arrobas grasas, 80 id. sebo, 12 id. clin.
- Francisco Maidan, Chascomus, 31 cueros, 72 arrobas grasas, 36 id. sebo, 3 id. clin, 150 astas.
- José Loyza, Chascomus, 3 cueros vacunos, 8 id. de caballo, 4 docenas id. de carnero, 25 arrobas grasas, 26 id. sebo.
- Antonio Rodriguez, Dolores, 38 cueros vacunos, 10 arrobas grasas, 8 id. sebo, 50 astas.
- Luis Bea, Dolores, 10 cueros vacunos.
- Indalecio Burgos, Dolores, 3 cueros vacunos, 150 arrobas lana.
- Manuel Cepedes, Dolores, 78 cueros vacunos, 6 arrobas grasas, 50 id. lana, 18 id. clin, 150 astas.
- José Gálvez, San Vicente, 28 cueros vacunos, 14 arrobas clin.
- Vicente Contreras, San Vicente, 5 cueros vacunos, 20 arrobas sebo, 200 id. lana, 30 id. clin, 300 astas.
- Manuel Rosas, Quimes, 60 arrobas lana.—Javier Senos, id, 5 docenas cueros de carnero.
- Roque Toledo, Navarro, 3 cueros vacunos, 2 docenas cueros de carnero, 60 arrobas lana, 3 id. clin.
- Soriano Aguilera, Lobos, 3 docenas cueros de carnero, 150 arrobas lana.
- Pedro Fernandez, Areco, 57 cueros vacunos, 1 de caballo, 4 docenas cueros de carnero, 1 arroba grasas, 3 id. sebo, 2 id. lana, 125 astas.
- Vicente Casar, Fortin de Areco, 25 cueros vacunos, 1 de caballo 5 docenas cueros lanares, 2 arrobas grasas, 25 id. sebo, 50 id. lana, 70 astas.
- Alberto Poveda, Moron, 26 c. v., 25 arrobas sebo.—Felipe Blanes, Lobos, 20 c. v., 25 arrobas sebo.
- Timoteo Soris, Pilar, 13 cueros vacunos, 3½ docenas cueros lanares, 10 arrobas grasas, 18 becerros, 30 astas.
- Aniseto Gorostiza, Navarro, 15 fanegas cebada, 12 astas.
- Gregorio Bustamante, Chivilcoy, 35 fanegas cebada.—Gregorio Fuentes, Lujan, 100 fanegas cebada.
- Juan Sanchez, Matanza, 24 fanegas cebada.

Buenos Aires, Enero 10 de 1833.

Está conforme.—

Victoria.

AVISOS.

SE ALQUILA

El almacén No. 63 calle de la Paz; tiene mucha capacidad, y es apto para cualquier clase de negocio. El que lo necesite puede verse con su dueño que vive pasado el No. 10 en la casa de altos.

AVISO AL PUBLICO.

El lunes 14 del corriente y las 12 en punto de su mañana se ha de rematar en quien mas dé dinero de contado, a la puerta de la Ayudantía del Puerto, el casco, aprujo y demas útiles de la Goleta americana nombrada Harriet, surta en la actualidad en las balizas interiores, cuya tasacion asciende a la cantidad de 15,834 pesos y se han ofertado 1000 pesos sobre las dos terceras partes de dicha tasacion. Las personas que se interesen podrán concurrir al sitio y hora designados. Buenos Aires, enero 9 de 1833.

SARMIENTO.

SE VENDE.

UN almacencito de confitería, las personas que se interesen ocurran a la calle del Perú N. 111. e 10 3 p

AVISO IMPORTANTE.

LOS albaceas del finado D. JUAN BAUTISTA SUGISMUNDO, por sí y en representación de los menores hijos del dicho finado, hacen saber por medio de este aviso a los acreedores de D. Jorge Gibson, que habiendo éste conseguido seis meses de moratorias para pagar a los albaceas la cantidad de 200,000 pesos bajo la garantía de los únicos bienes de estancia que posee, y de los que se le ha permitido hacer uso con el solo objeto de hacer este pago privilegiado; no pueda por lo tanto pagar a otro con autelacion, sopena de nulidad, y devolución por parte del acreedor que hubiese recibido alguna cantidad, según se le ha intimado a Gibson como corresponde legalmente. e.9. 3p.

AVISO.

Se necesita una ama de leche y será preferida una que no tenga hijo. Ocurrirse a la calle de la Reconquista No. 15.

AVISO.

DN José Hernández alquila su posesion con los aprovechamientos que con vista se expresarán, la que ofrece viviendas cómodas, lucidas y con alegre vista para vivir en ellas; situada en la calle larga de Barracas, y calle por medio con su muelle. Quien la solicite puede verse con el dicho que vive en la referida posesion. e.11. 3p.

GUIA DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO DE BUENOS AIRES PARA EL AÑO DE 1833.

Para servir de guia a los habitantes y forasteros, que dá a conocer lo que es relativo al Gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece a la Guerra y Marina; los generales, oficiales, y plana mayor del ejército; tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.

Se halla también la cronología de los EXMOS. GOBERNADORES desde 1515, y la de los ILLUSTRISIMOS OBISPOS que han gobernado esta Santa Iglesia desde 1620.

POR J. J. M. BLONDEL

Antiguo Jurisconsulto,

Se vende en la librería del Sr. Lecerf, calle del Perú número 60.

En la del Sr. Dupontail, calle de Potosí número 46.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco, número 19.

Y en casa del editor y director de la agencia francesa calle de Potosí número 71.

¶ Precio 3 pesos.

ALMANAQUE DE ESCRITORIO.

PARA EL AÑO DE

1833.

¶ Para satisfacer las numerosas demandas de los que prefieren una forma mas cómoda, nos hemos resuelto a hacer otra edicion del calendario aprobado por S. S. Illma. el Sr. Obispo de esta diocesis, comprendiendo los 12 meses del año en un solo pliego abierto de papel de marquilla; cuya disposicion lo hace sumamente útil a las casas de comercio, y a las oficinas públicas y privadas, de las que formará tambien un adorno.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendose tocado algunos inconvenientes para llevar a efecto en el término de un mes que se habia señalado para que los aguadores vendan el agua en baldes ó canecas de un solo fondo, se les concede ocho dias mas de prórroga, contados desde el dia seis en que se cumplia aquel; en la inteligencia de que dicho término será improrrogable, y que el departamento está encargado de hacer llevar a su debido cumplimiento la expresada medida, por todos los medios que estén a sus alcances y atribuciones.

Buenos Aires, enero 5 de 1833.

OTRO.

Por disposicion superior se saca a remate público la construccion de unas arandelas para los faroles del alumbrado de la ciudad, el que se verificará hoy 11 del corriente a las 5 de la tarde en las puertas de la casa central del departamento, donde pueden enterarse los interesados de los pormenores de dicho remate, y del dueño de las precitadas arandelas.

Buenos Aires, enero 5 de 1833.

AVISO DE LA POLICIA.

El lunes próximo 14 del corriente se cumple el último plazo concedido a los aguadores para vender el agua en canecas ó baldes de un solo fondo, y se les advierte que deben presentarlos al maestro mayor de carpintería D. Pedro Chanteroy que vive en la calle de Mexico N. 164 para que les ponga el marchamo ó marca de Policia. Buenos Aires, enero 8 de 1833.

AVISO.

EN las tardes de los dias 10, 11 y 12 del presente mes bajo las galerías de la casa de justicia se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor de una casa que quedó por fallecimiento de Da. Eugenia Tapia, situada en la calle de Belgrano cuartel 34, tasada en 4023 ps. según consta de las tasaciones que obran en la oficina del que suscribe, y donde podrán pasar los señores que quieran imponerse de ellas.—Buenos Aires, enero 1 de 1833.

SILVA

AVISO.

LA Litografía del Estado acaba de publicar un *libro* en honor de los Colorados del regimiento 5.º de milicias patrias de compañía, recordando la heroica comportamiento en el año 20, cuando, a la voz de su ilustre coronel D. JUAN MARQUEL DE ROSAS, supieron sobreponerse a todos los peligros para restaurar el imperio de las leyes de su patria.

Precio:—de negro 1 peso 4 reales.—de color 3 pesos.

AVISO.

EN los dias 14, 15 y 16 del corriente enero, se rematarán en el pueblo de Chascomus, los bienes que quedaron por muerte de D. Fermín Quiroga. Consistentes en un terreno de estancia de propiedad particular situado en el Rincon del Toro, cuya extension es de una legua cuadrada, mas la sexta parte de otra igual, tasada en Marzo de 1830, en 22,950 pesos.

En todo el ganado vacuno, caballar y lanar que hoy se encuentre.

En la poblacion y demas útiles de estancia, tasados en 1,100 ps. 25 rs.

En una casa de ladrillo con techo de paja en el pueblo de Chascomus, tasada en 2,526 ps. 5 rs.

Y últimamente, en varios muebles y enseres, tasados en 194 pesos. Y se avisa al público de órden judicial para que los que se interesen en este remate, puedan ocurrir a dicho pueblo en los dias prefijados.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1832.

Taxada. 15p.

SE VENDE

LA casa perteneciente al concurso del finado D. Domingo Gallino, con todos sus almacenes y dependencias, sita en la esquina de la calle del Perú y de la de Belgrano. Esta valiosa finca puede redituar de 13 a 14 mil pesos de alquileres anuales y es recomendable su adquisicion por su situacion, capacidad y solidez.

Para ver las tasaciones y para tratar ocurrirse calle de la Plaza No. 84, de las 10 de la mañana hasta la 1.

AVISO.

SE cambia por ganado para criar, la casa No. 67 calle de San José; es de azotea, y muy bien edificada. Su dueño vive en la calle de Suyacha No. 10.

e 8 6p.

SE VENDE.

UNA criada, cocinera, lavandera, y planchadora, calle del Temple No. 42. e 8 5p.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la tienda de sederías y mercería del Sr. Roque en la calle de la Florida No. 6.

Hoy viernes 11 a las 11 en punto se rematarán precisamente a la mejor postura por haber determinado dicho Señor redondar su negocio todo el hermoso surtido de sederías, perfumerías y demas especies que encierra dicho almacén, las cuales no se detallan por ser demasiado extensas y saldrán a las tablas a la hora del remate.

Por los mismos.

Del bergantin americano Ultima

FRENTE AL MUELLE

Hoy viernes 11 del corriente a las 5 en punto de la tarde se rematará precisamente en un solo lote el muy superior bergantin americano ULTIMA al presente surtido en estas balizas acabado de llegar de los E. U. Es buque muy aparente para el tráfico de la costa del Brasil y Patagonias, cala cargado de 10 a 11 pies solamente y carga mucho mas de lo que argüia.

El inventario que es muy completo se halla en poder de los rematadores calle de la Reconquista No. 107. En el son comprendidos una famosa lancha nueva con remos y otros varios articulos de valor que sería largo detallar pero de los que se podrá imponer el que se interese ocurriendo a dicha casa.

AL MISMO TIEMPO.

Por disputarse varios individuos la preferencia se rematará a la mejor postura la hermosa chalupa DOLORES (pertenece a D. Diego Britain) de 17 toneladas, de poco caldo y muy bien provista de cadena, ancla, rean, velamen, jarcias &c. El inventario se halla en casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 107. Dicho buque se halla situado frente al muelle de la boca del Riachuelo.

Por los mismos.

En la casa de altos No. 43 calle de la Victoria.

El lunes 14 del corriente a las 11 se rematarán a la mejor postura los siguientes muebles y demas perteneciente a un caballero que deja dicha casa.

Una hermosa mesa de jacarandá con embutidos de plata de 15 pies de circunferencia, una mesa de caoba para el almuerzo, 1 sofá de caoba y furo de cerda, 2 alfombras de jergón, 1 escritorio hermoso de caoba, un estante de caoba para libros con piedra marmol, sillitas de asiento de esterilla y otras clases, una cómoda de jacarandá, una caja de fierro sobre asiento, una caja completa con colchones, &c., 1 tocador y una mesa de caoba, 1 lavatorio de id., una prensa para copiar, una mesa de comedor de caoba para 25 cubiertos, alacenas, mesas, utensilios de cocina &c.

PLATA LABRADA.

18 tenedores de plata, 12 cucharas de id, 2 cucharones de id, 2 cucharitas para salsera de id, 5 id para té de id, 1 azucarera de id, 1 hermoso servicio de porcelana para mesa y postres de 150 piezas, 1 mantel flamante de hilo adamascado de 8 varas de largo y 2½ de ancho, 10 utensilios medianos, cristales como vasos, copas, botellas, saleros &c. de cristal lapidado, 1 hermoso juego de cubiertos caso de marfil con 24 cubillos y tenedores, 1 afilador y 2 trianchantes, porcion de libros en ingles, todas obras de mucha estimacion.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perú No. 21.

Para connover los espíritus de los que xiemen moneda. (Perú No. 21.)

El martes 15 del corriente a la hora anunciada se venderá tambien, la quinta del Dr. Escola en las cinco esquinas al principio de la calle larga de la Recoleta, según se ha anunciado en los diarios, cuyas posturas se harán al tanto por ciento sobre la tasacion, que se realizará en tal caso de rematarse por los de ciudad. Sin perjuicio de admitir otras propuestas en términos que mejor conviniere a los compradores.

Por los mismos.

Para el dia 15 de enero a las 42 en punto de la mañana se rematará a la mas alta postura para conclusion de cuentas de sus propietarios la casa nueva en la calle de Balcarce No. 61, que actualmente ocupan los SS. Ricardo y Juan Carlisle, la cual tiene bastantes habitaciones con toda comodidad y muy propia para comercio, con dos hermosos almacenes, y un espacioso sótano, cuya inmediacion a la Aduana la hacen muy ventajosa por el ahorro en el transporte de efectos.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.